



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

CURSO 2024/25

**ÁMBITO JURÍDICO DE LA
PREVENCIÓN****Datos de la asignatura**

Denominación: ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN**Código:** 102017**Plan de estudios:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**Curso:** 1**Créditos ECTS:** 4.0**Horas de trabajo presencial:** 12**Porcentaje de presencialidad:** 12.0%**Horas de trabajo no presencial:** 88**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Profesor coordinador**

Nombre: ESCRIBANO GUTIÉRREZ, JUAN**Departamento:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Ubicación del despacho:** Derecho**E-Mail:** juan.escribano@uco.es**Teléfono:** 957218912**Breve descripción de los contenidos**

1. Contenidos teóricos

Análisis de la Ley de prevención de riesgos laborales

2. Contenidos prácticos

Relación de casos prácticos y análisis de la jurisprudencia más reciente

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Análisis de la Ley de prevención de riesgos laborales

2. Contenidos prácticos

Resolución de casos prácticos y análisis de la jurisprudencia más reciente

Bibliografía

MONEREO PÉREZ, Tratado de riesgos laborales, Tecnos, 2024.

Metodología

Actividades presenciales

Actividad	Total
Actividades de exposición de contenidos elaborados	2
Actividades de procesamiento de la información	10
Total horas:	12

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	70
Actividades de procesamiento de la información	18
Total horas:	88

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CB1 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios.
- CB10 Conocer e interpretar la normativa española sobre prevención de riesgos laborales y relaciones laborales. Nociones de derecho del trabajo.
- CB11 Conocer y ser capaz de desarrollar la organización de la prevención.

- CB12 Conocer las responsabilidades en materia preventiva.
- CB2 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas convalidas a la aplicación se sus conocimientos y juicios.
- CB3 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB4 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autoridigido o autónomo.
- CB5 Capacidad para integrar la prevención de riesgos laborales en la empresa.

Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Examen	80%
Lista de control de asistencia	10%
Medios de ejecución práctica	10%

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Una sola convocatoria

Objetivos de desarrollo sostenible

Fin de la pobreza
Trabajo decente y crecimiento económico
Acción por el clima
Paz, justicia e instituciones sólidas

Otro profesorado

Nombre: AUMENTE ROJAS, CARMEN

Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ubicación del despacho: Ciencias del Trabajo

E-Mail: dt1auroc@uco.es

Teléfono: 957218912

Nombre: BASCÓN MARÍN, JOSÉ

Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ubicación del despacho: .

E-Mail: r12bamaj@uco.es

Teléfono: 957218912

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
